JUNJI
Ministerio de Educación

Gobierno de Chile

REF. APRUEBA INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICA SERVICIO DE TRANSPORTE CARGA Y DESCARGA.

RESOLUCION EXENTA Nº 015238

TALCA, 12 ABR. 2013

VISTOS:

La Ley N° 17.301 Orgánica de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y el Decreto Supremo N° 1.574 de 1971, del Ministerio de Educación, que aprueba su Reglamento; el D.F.L. Nº 1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.575; la Ley N° 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; la Ley Nº 20.641 de Presupuesto del Sector Público para el año 2013; la Ley 19.886, y su reglamento establecido por Decreto N° 250 de 24 de septiembre de 2004, del Ministerio de hacienda modificado por el Decreto N° 1.763 de 2008; la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de La República; Resolución Exenta N° 0152845 de 24 Agosto de 2010, de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1.- Que existe la necesidad de Contratar el "Servicio de Transporte, Carga y Descarga de Materiales y Equipamiento; para Jardines Infantiles, Dirección Regional y Bodega", según Solicitud de Compras Nº5 de Junji, Región del Maule.

2.- Que dentro del contexto anterior, fue publicado en el portal www.Mercadopublico.cl bajo el ID Nº 848-8-LE13, en la fecha y con los plazos que se encuentran especificados bajo la ID en comento, para Contratar el "Servicio de Transporte, Carga y Descarga de Materiales y Equipamiento; para Jardines Infantiles, Dirección Regional y Bodega", Junji, Región del Maule.

3.- Que la comisión de Evaluación se reunió y procedió al acto de evaluación de las ofertas presentadas en la licitación sobre el "Servicio de Transporte, Carga y Descarga de Materiales y Equipamiento; para Jardines Infantiles, Dirección Regional y Bodega", ID 848-8-LE13.

4.- Que se recibieron 3 ofertas individualizadas como: JOSE LUIS HERNANDEZ URRUTIA, RUT: 16.730.386-2, JUAN ALFONSO ARRIAGADA MARCHANT, RUT: 5.979.524-4 y EDUARDO CHRISTIAN GUTIERREZ MIÑO, RUT: 8.921.164-6.

5.- Que una vez evaluadas, la comisión de evaluación propone adjudicar la publicación ID 848-8-LE13; a EDUARDO CHRISTIAN GUTIERREZ MIÑO, RUT: 8.921.164-6, por convenir a los intereses institucionales y ser evaluado con nota promedio 4,7, de acuerdo a Informe de Evaluación.

JUNJI
Ministerio de Educación

Gobierno de Chile

RESUELVO:

1.- Apruébese el Informe de Evaluación para la ID: 848-8-LE13; sobre la Contratación del "Servicio de Transporte, Carga y Descarga de Materiales y Equipamiento; para Jardines Infantiles, Dirección Regional y Bodega", Junji, Región del Maule.

2.- Adjudíquese a EDUARDO CHRISTIAN GUTIERREZ MIÑO, RUT: 8.921.164-6, el "Servicio de Transporte, Carga y Descarga de Materiales y Equipamiento; para Jardines Infantiles, Dirección Regional y Bodega", Junji, Región del Maule.

3.- Impútese el gasto que origina la presente resolución al Subtítulo 22 Ítem 08, Asignación 007 del presupuesto vigente de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA.

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
JUNJI Ministerio de Educación
Gobierno de Chile
DIRECCIÓN REGIONAL DEL MAULE

MARÍA ANDREA OBRADOR RICCHIUTI
DIRECTORA REGIONAL DEL MAULE
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

RYL/PHF - ESA/ezf
DISTRIBUCION:
- Sub Dirección de Rec. Financieros.
- Asesoría Jurídica.
- Oficina de Partes.